



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): VILLANUEVA RIOS ENITH
Título Habilitante: 16-IQU/C-J-059-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: LORETO / MARISCAL RAMON CASTILLA / YAVARI
Plan de Manejo Forestal: POA 5
Res. de Aprobación del Plan: 225-2011-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
Inicio de vigencia del Plan: 22/06/2011
Zafra: 2009-2010
Volumen del Plan(m3): 3196.86
Consultor/Regente que suscribió el plan: REATEGUI AMASIFUEN RICARDO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 13/12/2011, **Término:** 15/12/2011
Nro Res. Inicio PAU: 018-2014-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 298-2014-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Reconsideración PAU: 576-2014-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Improcedente
Nro Resolución TFFS: 087-2018-OSINFOR-TFFS-I

Multa Determinada: 6.55U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

				extracción (m3)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	<i>Chorisia integrifolia</i> <i>Lupuna</i>		318.917	318.898	318.898	100%	100%

Fuente: Resolución N° 298-2014-OSINFOR-DSCFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Cedrela odorata</i> <i>Cedro</i>	19	3	15,8%
2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> <i>Tornillo</i>	15	8	53,3%
3	<i>Chorisia integrifolia</i> <i>Lupuna</i>	25	8	32%
4	<i>Couratari guianensis</i> <i>Moena</i>	43	22	51,2%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 31/12/2024 23:51:51

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.